

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2023

ASOCIACION: Asociación de Personas con Lesión Medular y Otras Discapacidades Físicas de Málaga-ASPAYM	FIRMAS
NIF G93011948	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. Los fines de la Asociación, según se establece en sus estatutos, son:

ASPAYM Málaga (Asociación de Asociación de Personas con lesión medular y Otras Discapacidades Físicas de Málaga) nace en 2009 con el propósito de favorecer la mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional motora, y en especial de las personas con lesión medula, así como de sus familiares y allegados. Con este compromiso y con el convencimiento de que se puede construir una sociedad más justa, participativa e igualitaria, Aspaysm Málaga aúna esfuerzos e ilusión para trabajar en el fomento de la inclusión social, la vida independiente, la integración laboral, la accesibilidad universal, la atención sociosanitaria de calidad y la defensa de los derechos de las personas con movilidad reducida. Aspaysm Málaga se declara como una entidad sin ánimo de lucro, de bases democráticas y con personalidad jurídica propia e independiente de sus asociados.

Nuestro objetivo primordial es la plena integración y normalización del colectivo de lesionados medulares y demás personas con discapacidad física en todos los ámbitos sociales (educación, empleo, sanidad, ocio, deporte...), así como la mejora de la calidad de sus vidas.

Promover y fomentar la salud y el bienestar general

A través de la atención especializada, la prevención, la rehabilitación y el apoyo psicológico.

Fomentar entre nuestros asociados la participación

En las actividades de nuestra asociación y en las actividades sociales y comunitarias en general.

Facilitarles vivir de forma autónoma

A través de la información, formación y el asesoramiento de las ayudas técnicas necesarias para ello.

Defender los derechos e intereses de nuestros asociados en todos los ámbitos

2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Atención personal y vida autónoma.
 - Atención integral al nuevo lesionado medular.
 - Campaña “no corras no bebas... no cambies de ruedas”.
 - Taller Teatinos somos todos.
 - Taller “ponte guapa, ponme guapa”.
 - Taller “la mujer con discapacidad en el mundo laboral”.
 - Formación de asistentes personales.
 - Taller “Cuídate para cuidar”.
 - Taller productos de apoyo de bajo coste.
 - Programa de voluntariado.
 - Actividades de ocio y tiempo libre.
 - Campaña de concienciación e información digitales.
 - Centro Aspaym (se presta el servicio de fisioterapia, trabajo social, terapia ocupacional, psicología y neurología).
 - Servicio de capacitación y desarrollo personal para personas con discapacidad física.
3. El domicilio social de la Asociación es:
- Calle Aristófanos 8, local bajo. - 29010 Málaga (Málaga).

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación. No hay razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable. A los efectos de presentación de sus cuentas anuales aplica el Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por la que se aprueba el PYMESFL, así como el R.D. 602/2016 de 2 de diciembre, y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de las adaptaciones de tales normas a la actividad que realiza, por lo que los principios y bases aplicados son los allí recogidos a los que nos remitimos; por dicho motivo se presenta en modelo Simplificado.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se aplican los principios de contabilidad previstos para pequeñas entidades sin fines lucrativos.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han corregidos errores de ejercicios anteriores..

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2023 se ha producido un excedente positivo por importe de 16.413,91 €.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	16.413,91
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	16.413,91

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A remanente	16.413,91
A resultados negativos de ejercicios anteriores	
Total	16.413,91

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones a la aplicación de los excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existe Inmovilizado intangible.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

- Formado por instalaciones técnicas, otras instalaciones, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material, valorados a su precio de adquisición. Su amortización, de forma sistemática se realiza de forma lineal al 20% para equipos informáticos y 10% para el resto de elementos del inmovilizado material. Las construcciones se amortizan al 3 %.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Formado por la valoración de las mejoras y reformas realizadas en el local arrendado. Se amortizan de forma lineal al 3%.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen, por lo que no resulta de aplicación.

4.5 ARRENDAMIENTOS

No existen bienes que arriende la entidad, por lo que no resulta de aplicación.

4.6 PERMUTAS

No existen, por lo que no resulta de aplicación.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable. Se reconocen cuando proceden por su valor razonable, calificándolos entre el largo y corto plazo (más o menos de un año). Solo existe efectivos y otros activos líquidos.
- Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacan los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indican los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados. No existen evidencias sobre su deterioro.
- Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros. Cuando se dan los supuestos para registrar su baja
- Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas: se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro. No aplicable.
- Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.). Se siguen los principios del devengo tanto en unos como en otros. Siguiendo el marco contable de referencia.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Se valoran por su valor razonable conforme a los principios expuestos. No existen en estas cuentas.

4.9 EXISTENCIAS

No existen, por lo que no resulta de aplicación.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen, por lo que no resulta de aplicación.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Dado el régimen fiscal actual de la Asociación, no procede el registro de impuestos devengados. En cualquier caso las retenciones soportadas sobre el mismo se consideran mayor gasto conforme al criterio de microempresa. Todas sus rentas están exentas

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Se siguen los principios del devengo tanto en unos como en otros. Siguiendo el marco contable de referencia

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones ni contingencias registrables

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se siguen los principios del devengo. Siguiendo el marco contable de referencia

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se registran por el valor recibido imputándolos a resultados del ejercicio con arreglo al principio de correlación entre ingresos y gastos.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	40.588,42			40.588,42
Otras instalaciones	4.891,56	1.609,30		6.500,86
Mobiliario	44.937,26	1.536,94		46.374,20
Equipos para procesos de información	4.623,49			4.623,49
Otro inmovilizado material	1.873,73			1.873,73
Total...	96.914,46	3.146,24		100.060,70

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Construcciones	10.503,68	1.268,98		11.770,66	28.817,76

Otras instalaciones	4.098,10	1.281,05	1.941,37	3.417,78	3.083,08
Mobiliario	17.278,62	10.322,57	4.626,61	22.978,58	23.395,62
Equipos para proceso de información	3.238,25	535,60		3.773,85	849,64
Otro inmovilizado material	936,87			936,87	936,86
Totales	36.059,02	13.408,20	6.567,98	39.104,16	57.082,96

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

No procede

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
PISO BAJO A C/ JOAQUIN GAZTAMBIDE	Ayuntamiento de Málaga	Entidad-Asociación Aspaym Málaga	2	Desconocido
PISO BAJO B C/JOAQUIN GAZTAMBIDE	Ayuntamiento de Málaga	Entidad-Asociación Aspaym Málaga	2	Desconocido

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No procede

7 PASIVOS FINANCIEROS

Largo y corto plazo. No existen

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores		224.493,15	224.493,15	
Patrocinadores		9.214,00	9.214,00	
Afiliados y otros deudores de la actividad propia		289.760,52	107.699,83	182.060,69
Total...		523.467,67	341.406,98	182.060,69

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	13.883,15	496.201,90	476.624,89	33.460,16
Total...	13.883,15	496.201,90	476.624,89	33.460,16

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

- **Impuesto sobre beneficios:** Régimen fiscal aplicable. Todos los ingresos y gastos están relacionados con la actividad de la Asociación, por lo que no procede su tributación por beneficios, conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Así los resultados no deben incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades.
- Por ser considerada de utilidad pública la entidad presenta impuesto sobre sociedades.
- Diferencias entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuesto. No existen.
- Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, plazos y condiciones. No existen
- Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y los pendientes de deducir, así como los compromisos asumidos en relación con los mismos. No existen.

10.2 OTROS TRIBUTOS

En el año 2023 el importe fueron 90,00 €.

11 INGRESOS Y GASTOS

Gastos	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	5.840,00
a. Ayudas monetarias	5.840,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	
Aprovisionamientos	-58,52
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	-58,52
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	405.612,59
Otros gastos de la actividad	84.250,22
a. Arrendamientos y cánones	22.217,27
b. Reparaciones y conservación	2.557,15
c. Servicios de profesionales independientes	14.922,73
d. Transportes	711,62
e. Primas de seguros	2.614,85
f. Servicios bancarios	660,26
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	122,00
h. Suministros	7.350,85
i. Tributos	90,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otros servicios	33.003,49
Amortización de inmovilizado	6.834,72
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	3.146,24
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	505.625,25

INGRESOS	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^j	222.493,15
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	168.509,96
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	168.509,96
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	127.889,81
a. Subvenciones	106.375,72
b. Donaciones y legados	10.027,00
c. Otros	11.487,09
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	518.892,92

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
As. Inserta Empleo	2023	2023	11.925,00		11.925,00	11.925,00	
Servicio Andaluz Empleo	2022	2022-2023	102.716,72	37.033,38	65.683,34	102.716,72	
Serv. Andaluz Empleo	2023	2023	20.890,37		20.890,37	20.890,37	
Caja Granada	2023	2023	2.000,00		2.000,00	2.000,00	
Federación Aspaym	2023	2023	71.092,72		71.092,72	71.092,72	
Ayto. de Málaga	2023	2023	8.020,16		8.020,16	8.020,16	
Junta de Andalucía	2017	2023	40.000,00	7.557,66	1.105,99	7.557,66	31.336,35
Fundación la Caixa	2022	2023	33.470,00	17.982,00	15.488,00	15.488,00	
Fundación La Caixa	2023	2023	5.870,00		5.870,00	5.870,00	
Fundacion La Caixa	2023	2024	19.240,00				19.240,00
Servicio Andaluz Empleo	2023	2023-2024	145.620,32		72.810,10	72.810,10	72.810,10
Consej Inclusion Social (JA)	2023	2024	11.530,57				11.530,57
Serv Andluz Empleo	2023	2024-2025	90.000,00				90.000,00
Particulares	2023	2023	10.027,00		10.027,00	10.027,00	
Totales...			572.402,86	62.573,04	284.912,68	328.397,73	224.917,02

Movimiento de las cuentas de subvenciones en balance

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital			1.105,99	31.336,35
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones		284.912,68	284.912,68	
Total...	32.442,34	284.912,68	286.018,67	31.336,35

Subvenciones imputadas en 2023 por entidades

Entidad	Cantidad
Junta de Andalucía	1.105,99
Servicio Andaluz de Empleo	159.383,81
Caja Granada	2.000,00
Federación Aspaym	71.092,72
Ayto. de Málaga	8.020,16
Fundación La Caixa	21.358,00
As. Inserta Empleo	11.925,00
Particulares	10.027,00
Total...	284.912,68

Otras explicaciones

-La subvención de capital, recibida en el año 2017 por importe de 40.000€, fue concedida para la adecuación y reforma del local sede de la asociación, por lo que se imputa a cada año el importe correspondiente a la amortización.

-Las subvenciones recibidas por la Junta de Andalucía fueron concedidas para la contratación de personal y programas de formación por lo que se imputa a 2023 la parte proporcional.

- En el año 2023 no se ha efectuado reintegro de subvenciones.

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente	
2019	-6.283,26			-6.283,26	-6.283,26	100								0
2020	25.296,18			25.296,18	25.296,18	100	25.296,18	4.612,21	6.283,26		1.233,86	3.146,24		10.020,61
2021	2.289,56			2.289,56	2.289,56	100	2.289,56							2.289,56
2022	12.160,70			12.160,70	12.160,70	100	12.160,70							12.160,70
2023	16.413,91			16.413,91	16.413,91	100	16.413,91							16.413,91
TOTAL	33.463,18			33.463,18	49.877,09		56.160,35	4.612,21	6.283,26		1.233,86	3.146,24		40.884,78

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	499.099,93			499.099,93
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	3.146,24	1.105,99		4.252,23
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.146,24			3.146,24
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		1.105,99		1.105,99
TOTAL (1 + 2)	3.146,24	1.105,99		3.252,23
				503352,16

15 OTRA INFORMACIÓN

La plantilla media en el ejercicio 2023 ha sido de 14.22 empleados (2,69 eventual y 11.53 fijos), y está compuesta por trabajadora social, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, formadores, orientadores de empleo y cuidadoras sociales.

16 INFORMACIÓN FISCAL.

Según lo dispuesto en el art. 3 del R.D. 1270/2003 por que se desarrolla la Ley 49/2002 se hace constar que las rentas que obtiene la entidad provienen de los supuestos previstos en las letras a), b) y c) del art. 6º de la mencionada Ley 49/2002, estando todas exentas, que no se realizan actividades económicas de las previstas en el art. 7º de la citada Ley, ni de los casos del art. 3º.2 del R.D. 1270/2003, ni se participa en sociedades mercantiles, y por tanto no existen representantes en la misma; tampoco se han realizado en el ejercicio Convenios de Colaboración ni mecenazgo, ni los representantes de la entidad perciben retribución distinta a la compensación de gastos que figuran en estas cuentas, y por último señalar que en el supuesto de disolución el patrimonio resultante deberá destinarse a colectivos organizados de personas con discapacidad física.
